



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Quebradillas
Legislatura Municipal

ORDENANZA NÚMERO: 11-LM

SERIE: 2023-2024
Proyecto de Ordenanza Número: 3-LM

PARA CONFIRMAR A LA SEÑORA YAMARIS FUENTES COLLET COMO VICE ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas, sometió a esta Honorable Legislatura Municipal, para fines de su evaluación, el nombramiento de la señora Yamaris Fuentes Collet, para ocupar el puesto de Vice Alcaldesa del Municipio de Quebradillas.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, entrevistó a la señora Yamaris Fuentes Collet el lunes, 11 de diciembre de 2023 y la comisión se aseguró de que cumpliera con los requisitos para ocupar el puesto, rindiendo un informe favorable y aprobando el mismo por unanimidad el lunes, 8 de enero de 2024. Se recomendó someter el nombramiento de la nominada al Pleno de la Honorable Legislatura Municipal para su consideración y aprobación.

POR CUANTO: La señora Yamaris Fuentes Collet reúne los requisitos de Ley para el cargo propuesto para el ingreso al servicio público. Cuenta con estudios de Bachillerato en Contabilidad y Maestría en Finanzas. Luego de verificar su cumplimiento con los requisitos mínimos del puesto, la Comisión concluyó que cualifica positivamente para su ocupación.

POR CUANTO: La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020 conocida como Código Municipal en su Artículo 1.039 y 2.004 requiere que todo nombramiento de confianza del municipio sea sometido a la consideración de la Honorable Legislatura Municipal y por Ordenanza, sea aprobado y confirmado por la misma.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----**

SECCIÓN 1RA: CONFIRMAR A LA SEÑORA YAMARIS FUENTES COLLET COMO VICEALCALDESA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

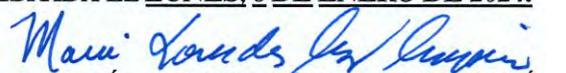
SECCIÓN 2DA: Toda ordenanza, resolución o acuerdo que en todo o en parte advenga en conflicto con la presente, queda por ésta derogada hasta donde exista tal conflicto.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal y de ser firmada por el Honorable Alcalde de Quebradillas, respectivamente.

SECCIÓN 4TA: Que copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, señora Yamaris Fuentes Collet, OCAM y Departamento de Estado y a Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS,
PUERTO RICO, EN **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES, 8 DE ENERO DE 2024.**


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
Legislatura Municipal


MARÍA LOURDES CRUZ CONCEPCIÓN
SECRETARIA
Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, **EL MARTES, 9 DE ENERO DE 2024.**


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ORDENANZA NÚMERO: 11-LM

SERIE: 2023-2024
Proyecto de Ordenanza Número: 3-LM

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00583



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Quebradillas
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA

Yo, María Lourdes Cruz Concepción, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 11-LM, Serie 2023-2024** titulada: **“PARA CONFIRMAR A LA SRA. YAMARIS FUENTES COLLET COMO VICE ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILAS, PUERTO RICO”. Y PARA OTROS FINES**, la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **lunes, 8 de enero de 2024**, con **nueve (9) votos afirmativos**, de los siguientes **Legisladores Municipales presentes**:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. José A. Hernández Arbelo

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Sergio Nieves Valle

Hon. Héctor Vélez de Jesús-Abstenido con voto explicativo

Hon. Juan E. Nieves Ocasio-En contra

Legisladores Ausentes Excusados:

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

1 VACANTE de un Legislador Municipal

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expedido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **martes, 9 de enero de 2024**.

Atentamente,

María L. Cruz Concepción

Secretaria de la Legislatura Municipal

Municipio de Quebradillas

SNV/mlcc



Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00583

Serie: 2023-2024